

JUSTICIA CIVIL TRANSFRONTERIZA: CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PROPUESTA DE APRENDIZAJE COOPERATIVO.

Mayte Echezarreta mtechezarret@uma.es

Mes	Día	Horas	Lugar	Temas	Método
Febrero	20			<p>I FUENTES INSTITUCIONALES, CONVENCIONALES Y AUTÓNOMAS REGULADORAS DE LAS RELACIONES PRIVADAS TRANSFRONTERIZAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia legislativa de la UE (art. 81 TFUE) 2. Compatibilidad del Derecho UE con los Convenios internacionales y el derecho autónomo reguladores de las relaciones privadas transfronterizas. 3. Método de análisis de las relaciones jurídicas privadas transfronterizas: <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación entre los cuatro bloques de problemas: <ol style="list-style-type: none"> i. Competencia judicial internacional ii. Ley aplicable a las relaciones jurídicas iii. Cooperación de autoridades iv. Reconocimiento de decisiones judiciales y extrajudiciales y de documentos públicos extranjeros. • Diferenciación y gestión de las fuentes de origen institucional, convencional y autónoma reguladoras de los cuatro bloques 	<p>Exposición teórica. 30m. Realización de un cuestionario.30m . Debate del caso. 60m.</p>

				de problemas de DIPR según la materia.	
Marzo	27			<p>II COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATOS TRANSFRONTERIZOS.</p> <p>1. Textos aplicables en España por los operadores jurídicos a los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandados domiciliados en un Estado UE. • Demandados domiciliados en un Estado EEE (Suiza, Islandia, Noruega). • Demandados domiciliados en terceros Estados. <p>2. Juego de los foros de competencia judicial internacional en materia de contratos en virtud el Reglamento 44/2001 (modificado por Reglamento 1215/2012) , Convenio de Lugano de 2007 y LOPJ.</p> <p>3. Foros cautelares.</p>	Exposición teórica. 30m. Resolución de un caso.30m. Debate del caso. 60m.
Abril	24			<p>III COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATOS TRANSFRONTERIZOS ESPECIALES.</p> <p>Foros de competencia judicial internacional en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de compraventa • Contratos de consumo • Contratos de arrendamientos • Contratos de trabajo 	Exposición teórica. 30m. Resolución de un caso.30m. Debate del caso. 60m.

				<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros <p>IV. FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN EL PROCESO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Litispendencia y conexidad internacional 2. Control de la competencia 3. Conexidad procesal: <ul style="list-style-type: none"> • Pluralidad de demandados • Intervención de terceros • Reconvencción 	
Mayo	22			<p>V COOPERACIÓN DE AUTORIDADES EN LA LITIGACIÓN INTERNACIONAL Y SU FUNCIÓN EN EL RECONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA EXTRANJERA EN MATERIA DE CONTRATOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación en el extranjero 2. Realización de pruebas en el extranjero 3. Información del Derecho extranjero y su aplicación en juicio. 	Exposición teórica. 30m. Estudio de una STJUE. 30m. Debate de la sentencia.60m.
junio	26			<p>VI LEY APLICABLE A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento 593/ 2008 sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales. 2. Ley aplicable a los diferentes contratos. Compraventa, servicios, trabajadores, arrendamientos, consumidores. 3. Función del Derecho material de la UE en materia de contratos de consumidores en relación con el Reglamento 593/2008 y la legislación interna española. 4. Ámbito de aplicación del Convenio de Viena de 1980 sobre compraventa de mercaderías. 	Exposición teórica. 30m. Estudio de una STJUE. 30m. Debate de la sentencia.60m

Julio	17			VII RECONOCIMIENTO DE DECISIONES JUDICIALES <ol style="list-style-type: none">1. Reconocimiento automático2. Reconocimiento autónomo3. Reconocimiento mutuo y procedimientos especiales europeos.	Exposición teórica. 30m. Realización de un cuestionario. 30m. Debate del cuestionario. 60m.
-------	----	--	--	---	---